

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa en el expediente sancionador S. 2005/074, incoado a la entidad Costa Salud Radio S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.*

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, del apercibimiento de ejecución forzosa que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica a continuación del apercibimiento a que este anuncio se refiere; para cuyo conocimiento completo y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2006/074  
Interesado: Costa Salud Radio, S.L.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa de las sanciones recaídas en la Orden de 19 de junio de 2006 por la que se decide el procedimiento sancionador S.2005/074.

Plazo de cumplimiento voluntario: Se le confiere un plazo de diez días a partir del siguiente al de la presente notificación, para que de forma voluntaria proceda al cumplimiento de la medida cautelar, para lo cual deberá remitir a la Dirección General de Comunicación Social, Servicio de Normativa e Informes, con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 1, 41004 de Sevilla, tlf.: 955001041 y 955001021, y fax: 955001022, los datos de la persona de contacto designada por esa entidad, número de teléfono y dirección, a fin de concretar fecha y hora en la que habrá de practicarse, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección de esta Dirección General, las actuaciones de ejecución.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos

de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 324/06.  
Notificado: Marbella Estates Property Investments, S.L.  
Último domicilio: Ur. Monte Biarritz, Pueblo Jardín, 4, Estepona (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 564/06.  
Notificado: Don Agustín Plaza Gómez, «Cafetería Montiel».  
Último domicilio: C/ Calderón de la Barca, núm. 10, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 746/06.  
Notificado: Ronda Victual, S.L., «Alimentación Jamón y Vino».  
Último domicilio: C/ Virgen de la Paz, s/n, Ronda (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 846/06.  
Notificado: Pressto Tintorerías Rápidas, «Suministros y Promociones Ringcaff, S.L.»  
Último domicilio: Conjunto Plaza Mayor, Local 5, Arroyo de la Miel (Málaga).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 947/06.  
Notificado: Panadería Antoñito, S.L. «Boutique del Pan Juan Pablo».  
Último domicilio: C/ Paseo de los Tilos, 50, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1090/06.  
Notificado: Doña Antonia Martín García «Modas el Rocío».  
Último domicilio: Ct. de Málaga, 25, Alhaurín el Grande (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1091/06.  
Notificado: Don Gillies Mathew James.  
Último domicilio: C/ Oropéndola Arroyo Miel, 4, Torremolinos (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1097/06.  
Notificado: O'Briens Irish Sandwich Bar, «Sandwich Express, S.L.»  
Último domicilio: Avda. Rotary Int. 23, Puerto Banús, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 2186 del Juego y Apuestas de la C.A.A.

Expediente: AL-04/2006-CA.

Interesado: Asociación Centro de los Desamparados. CIF G-73241630. C/ Julián García Soto núm. 11. CP 30154 Murcia.

Infracción: Grave, artículo 29.1 de la Ley del Juego y Apuestas de la C.A.A.

Sanción: de 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Plazo notificado: 10 días.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocado para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2) (2.º reparto por ampliación de crédito).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3) convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3) (2.º reparto por ampliación de crédito).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Rafael Ortiz Ávalos

Último domicilio conocido: Avenida del Banús núm. 18, Ático 4.º, 08922 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Expediente: 2006/040-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 26 de julio de 2006, y referido al expediente 2006/040 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52 del 16.3.2004).

Córdoba, 19 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.